

REGLAMENTO DE LA PROMOCION

“Sorteo de 2 premios, cada uno de 50.000 millas canjeables en viajes aéreos Avianca, hoteles y comercios afiliados a Lifemiles”

CONDICIONES GENERALES

PATROCINIO Y PROPIEDAD: pertenece y es patrocinada por COMPAÑÍA GALLETAS POZUELO ubicada en la ciudad de San José, La Uruca.

VALIDEZ TERRITORIAL O GEOGRÁFICA: Es válida en todos los PDS de la Cadena Auto Mercado.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La vigencia de la promoción es del día 20 de Julio al 16 de Agosto del 2023, ambas fechas inclusive, por lo que la promoción finaliza para todos los efectos legales a la hora de cierre de los diferentes supermercados del día 16 de Agosto del 2023.

HORARIO DE LA PROMOCIÓN: El horario de la promoción dependerá del horario habitual de apertura de cada uno de los puntos de venta durante los días de vigencia de la promoción.

PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN: Puede participar cualquier persona mayor de edad, sea costarricense o extranjero, siempre y cuando tenga un documento de identificación de curso legal y al día, que acredite que sea mayor de edad y cuente con tarjeta Auto frecuente.

En los casos de las personas que: sean menores de edad, y no tengan documento de identificación, o que simplemente no deseen participar a título personal; las mismas podrán participar a nombre y por cuenta de una persona mayor de edad, indicando el número de identificación de esa persona, siempre y cuando la persona que se subroga los derechos del comprador, cumpla los requisitos que señala el presente reglamento, ello en el entendido de que el eventual reclamo de los premios sólo lo podrá hacer la persona mayor de edad que participó en la promoción, quien será considerado por COMPAÑÍA GALLETAS POZUELO como uno de los dos “ganadores” y facultado para reclamar su premio.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de COMPAÑÍA DE GALLETAS POZUELO DCR, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DCR, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑÍA AMERICANA DE HELADOS, SOCIEDAD ANONIMA Y SERVICIOS

NUTRESA COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

COMO PARTICIPAR EN LA PROMOCION: La dinámica va dirigida a los clientes de la cadena Auto Mercado que necesitan productos de calidad para las meriendas y snacks de sus familias.

La mecánica consiste en que por la compra de mínimo 2 productos de la marca Tosh en el mismo ticket de compra, indicados en este reglamento y que estén identificados en la promoción, el consumidor presenta la tarjeta Auto Frecuente o indica el número de cédula registrado en el programa de Auto Frecuente, recibirá una acción electrónico por cada compra para participar en el sorteo de uno de los 2 premios, cada uno de 50.000 millas canjeables en viajes aéreos Avianca, hoteles y comercios afiliados a Lifemiles. Los productos a participar son los indicados en este reglamento, se comunicaran por medio de stopper, vestimentas de cabeceras y banner web de la promoción.

FECHA DE SORTEO: El sorteo se estaría realizando el 24 de Agosto del 2023 y el organizador podrá modificar las fechas del sorteo por razones de conveniencia u oportunidad, pero este cambio no modifica el plazo de participar en la promoción y los premios se entregarán directamente por parte de Compañía de Galletas Pozuelo al ganador que indique Auto Mercado. Este sorteo se hará bajo la custodia de un notario donde quede todo registrado y sea de forma legal, después de esto se levantara un acta donde aparecerán los 2 ganadores y 5 suplentes del premio.

Los productos participantes y registrados en el supermercado son los siguientes:

Cod. Interno Automercado	Cod. Barras	Descripción
84212	86581009304	GALLETA TOSH AJONJOLI - paquete 252 g
84213	86581009403	GALLETA TOSH MIEL - paquete 270 g
94152	86581009502	GALLETA TOSH AVENA C.CHIPS - caja 208 g
122497	7441163401168	GALLETA TOSH YOGURT ARANDANO - paquete 16
152662	7441163403230	GALLETA TOSH ALBAHACA TOMATE - paquete 25

166582	7441163405395	GALLETA TOSH LIMON TE VERDE - paquete 202
168262	7441163405371	GALLETA TOSH CHOC.AVELLANAS - paquete 164
187632	7441163407559	GALLETA COCO Y ALMENDRA TOSH - paquete 20
197714	7441163409577	GALLETA WAFER FRESA 8u - paquete 201.6g
197715	7441163409553	GALLETA WAFER COCO 8u - paquete 212 g
156759	7702007030174	BARRA D.CEREAL S.AZUCAR - paquete 138 g
156760	7702007030167	BARRA D.CEREAL AVENA ALMENDRA - caja 138
157813	7702007016499	BARRA D.CEREAL FRESA - caja 138 g
170236	7702007040319	BARRA D.CEREAL ARANDANO - caja 138 g
182070	7702007045390	BARRA D.CEREAL C.YOGURT GRIEGO - caja 162
208416	7441163411488	TOSH BIZCOCHO TOMATE BX6
194298	7702007056884	BARRA D.CEREAL PINA MANGO 6U - bolsa 150
207721	7702007029840	BARRA D.CHOCOLATE 6u - caja 138 g
210824	'7702032113132	TE INFUSION FRUTOS ROJOS
873535	7702032113156	TE MANGO COCO TOSH caja 20 g
873537	7702032113170	TE VERDE HIERBABUENA TOSH caja 24 g
873555	7702007060553	BARRA LYNE FREA TOH caja 138 g
873560	7702007060560	BARRA LYNE PINA TOH caja 138 g
873595	7702007067811	GRANOLA AVENA POP TOSH paquete 300 g
874124	7441163413673	Gta. Tosh Rosas y Fresas
873857	7441163413291	Pas. Tosh Snack Fruta Mango Bs.28g
873856	7441163413284	Pas. Tosh Snack Fruta Coco Bs.28g
873671	7441163413048	GALLETA TOSH PIÑA YOGURT
877535	7702032116133	TE VERDE PINA
878492	7702007074048	AVENA CHOCOLATE TOSH
878617	7441163414311	TOSH WAFER CACAO
878656	7441163413901	SNACKS VEGETALES TOSH
880934	7441163414724	TORTILLA ARROZ PAPRIKA AHUMADA / TOSH / paquete g
880932	7441163414731	TORTILLA ARROZ CREMA CEBOLLA / TOSH / paquete 142 g

PRODUCTOS EXCLUIDOS DE LA PROMOCION: Cualquier producto que no esté mencionado dentro del punto “COMO PARTICIPAR EN LA PROMOCION”, quedará para los efectos de esta promoción excluida de la misma.

DE LA MECANICA DE PARTICIPACION: La mecánica consiste en que por la compra en cualquiera de los 23 Auto Mercado del país, en Auto en Linea o la aplicación y presentar la tarjeta de Auto Frecuente o indicando el número de cédula registrado en el programa Auto Frecuente de mínimo 2 productos Tosh que estén indicados en este reglamento, el consumidor recibirá acción electrónica para participar en la rifa de uno de los dos premios

de 50.000 millas canjeables en viajes aéreos Avianca, hoteles y comercios afiliados a Lifemiles. El cliente ganador del premio tendrá que estar registrado o registrarse en la aplicación Lifemiles, dicho esto los materiales que se colocaran en el punto de servicio llevaran un código QR en el cual podrán hacer el proceso de registro (esto no tendrá valor alguno es completamente GRATIS) aquí se le aplicaran las 50.000 millas ganadas por el premio (no es requisito para quedar participando, solo para canjear el premio).

DE CÓMO SE OBTIENE EL PREMIO:

El día del sorteo, en presencia de notario y ejecutivo de Pozuelo, de forma aleatoria se obtendrá entre todas las acciones acumuladas 2 potenciales ganadores y 5 suplentes

Se intentará llamar 3 veces a los dos posibles ganadores con intervalos de 5 minutos entre cada intento, en caso de que no responda, se procederá a llamar al suplente y así sucesivamente, hasta obtener el ganador de la promoción.

DE LOS PREMIOS Y SUS CONDICIONES: Únicamente habrán **2** ganadores en toda la cadena Auto Mercado, de uno de los dos premios cada uno de 50.000 millas canjeables en viajes aéreos Avianca, hoteles y comercios afiliados. El premio se podrá canjear ya sea en viajes aéreos de la aerolínea Avianca o bien en reservaciones en hoteles o compras en comercios afiliados a Lifemiles, siempre y cuando las millas no se lleguen a vencer. De ser el caso que esto suceda el premio ya no tendrá ningún tipo de validez ni se podrá reactivar el tiempo de canje. El premio tendrá un total de 5 suplentes y tendrá una validez de **1 año (cada vez que se haga un movimiento en la cuenta de Lifemiles se vuelve a reactivar y tendrá la vigencia de 1 año más, así cada vez que se haga algún movimiento)**. Una vez que el cliente gane tendrá que estar registrado y registrarse a la aplicación Lifemiles, la cual no tiene ningún valor al registrarse y ahí se le aplicaran las 50.000 millas ganadas por el premio (no es requisito para quedar participando, solo para canjear el premio). Ver reglamento en www.automercado.cr

RESTRICCIONES: Los premios son intransferibles y no negociables. Los premios serán acreditados únicamente al beneficiario en los términos aquí indicados. No se reconocerán gastos en los que incurra el ganador para retirar el premio. El ganador deberá retirar el premio en el lugar indicado los cuales podrían ser Oficinas de Compañía Nacional de Chocolates, Oficinas de Compañía de galletas Pozuelo o en dado caso retirarlo en los puntos de venta. En las fechas, horarios y con los contactos indicados al momento de comunicar al ganador de la promoción.

Los ganadores deberán presentar su cédula de identidad o documento vigente al día, con una fotocopia por ambos lados y en buen estado para reclamar su premio y deberá de firmar un documento dando fe de que ha recibido su premio. No podrán participar de esta promoción los colaboradores de Auto Mercado, ni los colaboradores de Compañía

Galletas Pozuelo. La imagen del ganador NO será publicada, esto con el fin de sobre guardar la imagen e información del cliente.

Los ganadores, previo al retiro del premio deben aceptar las condiciones y restricciones de este Reglamento. Si esas condiciones o restricciones no son aceptadas, se considera que el ganador NO acepta el premio y en este caso, Compañía Galletas Pozuelo queda relevado de satisfacer el mismo.

RESPONSABILIDADES: Compañía Galletas Pozuelo, cumple el cometido de la Promoción con la sola entrega del premio respectivo y con la debida aceptación de los favorecidos, más sin embargo no asume responsabilidad alguna por la calidad, funcionalidad, desempeño, así como por problemas derivados del uso adecuado o inadecuado de los premios, lo mismo que no asume responsabilidad por los desperfectos, vicios ocultos o problemas de manufactura o fabricación que tengan dichos premios. Por lo expuesto, Compañía Galletas Pozuelo cumple con la entrega de los premios finales, en las condiciones y con las restricciones que se indican en este reglamento.

Si existiera alguna duda o consulta sobre la promoción por parte del cliente podrá llamar a Servicio al cliente de Pozuelo al número 22991234 opción 5, o al 71028559 número de WhatsApp de este departamento y su horario de atención sería de Lunes a Viernes de 8am a 5pm.